



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 847-D-FLCH-16

Lima, 8 de noviembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09972-FLCH-2016 relativo a la aprobación del Acta del Proceso de Evaluación para Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03221-R-14 de fecha 24 de junio de 2014, se aprobó, entre otros, el cuadro de plazas de promoción docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04934-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprobó el cronograma de promoción docente 2014 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de acuerdo a lo indicado en el tercer considerando de la precitada resolución, «Vigésima Octava Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre Promoción Docentes suspendida del año 2014, al darse cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N.º 30220, se reanuda en las facultades el proceso de promoción docente del año 2014, que será evaluado por una comisión transitoria presidida por el decano, como lo indica el Estatuto»;

Que en cumplimiento a dicha disposición, mediante Resolución de Decanato N.º 832-D-FLCH-16 de fecha 2 de noviembre de 2016, se designó a la Comisión Transitoria para que realicen el proceso de evaluación para promoción docente 2014;

Que la Comisión en mención de acuerdo a los lineamientos establecidos para la convocatoria, según las plazas y de conformidad al Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 03886-R-08 de fecha 25 de agosto de 2008, procedieron a evaluar cada uno de los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2016; y, en uso que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Informe Final de la Comisión Transitoria nombrada por Resolución de Decanato N.º 832-D-FLCH-16 de fecha 2 de noviembre de 2016.
- 2.º **APROBAR** la **PROMOCIÓN DOCENTE** de los profesores que se indica, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron una de las plazas otorgadas a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL D.E.: (1 PLAZA)

N.º	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Puntaje Obtenido
1	MARÍA ISABEL GINOCCHIO LAINEZ LOZADA	Lingüística	70.00

DE: AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS (2 PLAZAS)

1	CAROLINA ALBORNOZ FALCÓN	Comunicación Social	84.95
2	GABY VARGAS VARGAS	Comunicación Social	69.75

- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LIELA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÑA
DECANO